



DIR.ADQ/0645/2024
Guadalajara, Jal. A 03 de septiembre de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CJ/DIV/JA/02/2880/2024** suscrito por la **DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia de las partidas 271010025 y 271010083 del proceso de licitación **LPL 334/2024 "UNIFORMES PARA PERSONAL"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones



Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700





Inspección y Vigilancia

Consejería Jurídica



MaryCaruana 003364

30 AGO 2024

14:56 hrs

RECIBIDO

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental



OFICIO No. CJ/DIV/JA/02/2880/2024
Guadalajara, Jal., 29 de agosto del 2024

Asunto: Cancelación de la Orden de Compra 20240849
Con Número de Contrato CO-1488/CV/2024-ADQ

José Eduardo Torres Quintanar
Director de Adquisiciones de Guadalajara
Presente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitar su valioso apoyo para la cancelación del proceso de compra de la **Orden de Compra 20240849 con Número de Contrato CO-1488/CV/2024-ADQ**, siendo las partidas de esta la **271010025 y la partida 271010083** (camisas y blusas) las cuales se les adjudico al proveedor **01570 HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS** que se lleva a cabo con la **requisición número 20240745-00**, con oficio de solicitud **CJ/DIV/JA/02/1236/2024**, mismo que fue recibido por su dependencia el día 12 de abril del 2024 bajo el folio 1538, procesada mediante la Licitación Pública Local 334/2024 **"UNIFORMES PARA PERSONAL"**, esto debido a que no disponemos con tiempo suficiente para ejecutar el proceso de compra, por motivo del cambio de administración; por lo que hago llegar la petición para que sea valorada y a su vez me sea autorizada la cancelación.

Lo anterior con fundamento en el artículo 71, párrafo III de la **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** en donde se estipula:

Artículo 71:

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

Lic. José Antonio López Zaragoza
Director de Inspección y Vigilancia
Consejería Jurídica

Lic. Susana Alejandrina Márquez García
Enlace Administrativo de la Consejería Jurídica

Enlace Administrativo
Consejería Jurídica